

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 1 de 11
--------------	-----------------------------------------------------	-----------------------

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 28 constitucional, así como a la misión y los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico del Ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

Para 2018, el principal reto de la COFECE ante los mexicanos es la aplicación expedita de la legislación de competencia. Los ejes rectores serán la optimización y certeza jurídica de los procedimientos sustantivos - trabajar más, mejor y en estricto apego al marco legal.

En este contexto, la COFECE construye una propuesta de presupuesto 2018 austera, responsable y centrada en generar beneficios económicos para la sociedad mexicana. A continuación, se presentan los elementos más relevantes para formular los recursos que comprenderá el Ramo 41 "Comisión Federal de Competencia Económica" en el *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018*, que ascienden a 618.1 millones de pesos.

Estrategia de Gasto de la COFECE

Para 2018, la Comisión desplegará seis estrategias que le permitirán aplicar eficazmente la política de competencia, así como ejercer los recursos asignados de manera racional, eficiente, efectiva y responsable. Las siguientes estrategias permitirán afianzar y optimizar el ejercicio de las atribuciones de la COFECE en un entorno de certeza jurídica:

- i. Resolver de manera expedita las notificaciones de concentraciones.
- ii. Conducir procedimientos eficaces para la investigación y sanción de prácticas monopólicas.
- iii. Defender las resoluciones de la COFECE ante el Poder Judicial de la Federación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 2 de 11
--------------	-----------------------------------------------------	-----------------------

- iv. Fortalecer el análisis de marcos normativos y políticas públicas con un enfoque de competencia.
- v. Ampliar la supervisión y monitoreo de las condiciones de competencia en los distintos mercados.
- vi. Disminuir la exposición de la COFECE ante los riesgos que vulneran su operación.

La estrategia de gasto que presenta la COFECE es congruente con su compromiso institucional para ejercer los recursos públicos de manera austera, responsable y centrada en beneficiar a los mexicanos. Para 2018 los recursos requeridos para actividades sustantivas, es decir, para aplicar la legislación de competencia de manera eficaz y expedita, lo que corresponde a los objetivos estratégicos primero y tercero; así como para fortalecer los proyectos en materia de promoción de la cultura de la competencia, referente al objetivo segundo. Para 2018 la COFECE cuenta con un requerimiento particular en materia de desarrollo institucional y seguridad de las operaciones: contar con un inmueble sede exclusivo. Por esta razón, la asignación proyectada para el cuarto objetivo estratégico -en materia de ser una institución de excelencia- es mayor que en años previos.

I.1. Objetivo institucional I. Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica

El primer objetivo institucional se integra por procedimientos enfocados en la aplicación eficaz y eficiente de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Entre las acciones desarrolladas se encuentra la resolución de concentraciones, la investigación y sanción de prácticas monopólicas, así como la defensa de las resoluciones ante el Poder Judicial de la Federación (PJF).

De 2014 a la fecha, la COFECE ha respondido a una creciente demanda de trámites y procedimientos. En particular de enero a julio de 2017, se han atendido 1,268 asuntos, es decir, tres veces más que en todo el año anterior. La creciente demanda de trámites, así como la calidad requerida en cada uno de los análisis y procedimientos, intensifican los requerimientos de la COFECE por atraer y retener personal calificado y especializado en materia de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 3 de 11
--------------	-----------------------------------------------------	-----------------------

competencia económica. Para dar cumplimiento a este objetivo se prevé una asignación presupuestaria en 2018 de 296.3 millones de pesos. Las tres estrategias para dar cumplimiento a este objetivo se describen a continuación:

I.2. Resolver de manera expedita las notificaciones de concentraciones

Dentro de las atribuciones de la COFECE, se encuentra la de analizar las concentraciones entre empresas y autorizar las que no dañen la competencia o libre concurrencia. De esta manera, la Comisión mantiene un rol activo en la promoción de inversión, eficiencia y competencia en los mercados.

En el periodo enero-julio 2017, la COFECE resolvió 95 concentraciones y se estima que al cierre del año esta cifra se eleve a 163, 18% más que en 2016.

A lo largo de 2017, la COFECE continúa trabajando en mejorar la rapidez con la que se analizan y resuelven las concentraciones, sin afectar la calidad y robustez del análisis. En el caso de las concentraciones resueltas bajo el artículo 90, fracción V de la LFCE, el tiempo de respuesta pasó de 20.1 días hábiles en 2016 a 18.9 en el periodo enero-julio de 2017, lo que representa un ahorro de 41.1 días respecto al plazo máximo legal.

Por su parte, respecto a las concentraciones analizadas en el marco de la fracción VI del artículo 90 de la LFCE, la COFECE disminuyó el tiempo promedio de análisis con un ahorro promedio de 18.4 días hábiles respecto al plazo máximo legal.

Para 2018, la COFECE se propone continuar con la implementación de mecanismos que permitan la resolución de concentraciones con mayor rapidez, favoreciendo siempre la calidad y solidez del análisis. Lo anterior, favorecerá la oportunidad en las decisiones de negocio de las empresas, la promoción de la inversión y el dinamismo de la economía.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 4 de 11
--------------	-----------------------------------------------------	-----------------------

I.2.1. Conducir procedimientos eficaces para la investigación y sanción de prácticas monopólicas

La LFCE otorga a la COFECE la atribución de investigar, y en su caso, sancionar y ordenar la supresión de prácticas anticompetitivas. Estas prácticas obstaculizan la competencia, y generan sobrepuestos en bienes y servicios, así como una oferta limitada de productos, entre otros. Por tanto, la labor de la COFECE es de gran relevancia para la economía de los mexicanos.

El proceso de análisis para determinar la existencia de prácticas anticompetitivas se divide en tres etapas: a) etapa de investigación, b) etapa de instrucción (procedimiento seguido en forma de juicio) y c) resolución. Estos procesos requieren el involucramiento de gran parte del personal de la COFECE, ya que son desahogados por la Autoridad Investigadora, la Secretaría Técnica y el Pleno, respectivamente.

Dentro de la primera etapa, destaca la evolución de las investigaciones desarrolladas por la COFECE, la cual mantiene una tendencia al alza desde 2014. En el periodo enero-julio del 2017, la Comisión ha tramitado más investigaciones que durante todo 2015.

La etapa de instrucción es conducida por la Secretaría Técnica, durante esta etapa, los agentes económicos presentan su defensa ante la COFECE, con independencia de la Autoridad Investigadora, lo que garantiza un debido proceso de defensa a los agentes económicos involucrados. En el periodo enero-julio del 2017, se han tramitado 11 procedimientos seguidos en forma de juicio y se prevé que, al cierre de 2017, la COFECE triplique el número de asuntos tramitados respecto de 2014.

De enero a julio de 2017, el Pleno de la COFECE ha sancionado diversas prácticas anticompetitivas. Como resultado de las infracciones a la LFCE, la COFECE ha impuesto multas por 3.36 mil millones de pesos, es decir cinco veces más que las impuestas de 2014 a 2016.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 5 de 11
--------------	-----------------------------------------------------	-----------------------

I.2.2. Defender las resoluciones de la COFECE ante el Poder Judicial de la Federación

Para la COFECE es de vital importancia que las resoluciones emitidas por el Pleno prevalezcan y sean cumplidas en aras del funcionamiento eficiente de los mercados, así como del bienestar de la sociedad mexicana. Por esto, la Comisión destina recursos significativos a la defensa de las determinaciones del Pleno cuando los agentes económicos presentan juicios de amparo indirecto ante el PJF.

Desde enero de 2017 la COFECE ha visto un incremento significativo en la presentación de juicios de amparo indirecto en competencia económica, hecho que exige el incremento de recursos destinados a la defensa de la COFECE ante el Poder Judicial de la Federación. Esta es la vía que establece el artículo 28 constitucional para inconformarse de las resoluciones de la COFECE. En lo que va del año, se han tramitado 1,017 juicios de amparo indirecto, casi 10 veces más que el promedio de los tramitados de 2014 a 2016. Este año, ha destacado el interés de los agentes económicos para solicitar un amparo respecto de la apertura en el mercado de gasolinas y diésel alrededor de nueve de cada 10 juicios iniciados de enero a julio de 2017. Adicionalmente, se prevé que para el cierre del año el número incremente a 1,743 juicios de amparo tramitados. No se prevé que para 2018 se reduzca el número de amparos recibidos. Será fundamental fortalecer los recursos humanos en esta área de la Comisión.

De enero a julio de 2017, el PJF ha concluido 20 juicios de amparo indirecto, el 85% de estos juicios confirmó la legalidad de la actuación de la COFECE. De esta manera, las resoluciones permanecen firmes y se garantiza la aplicación de la legislación en materia de competencia.

Retención de capital humano

La carga de trabajo actual demanda recursos extraordinarios de capital humano para que se atiendan debidamente todos los asuntos presentados. Como se mencionó antes, en 2017 la Comisión enfrenta tres veces la carga de asuntos de años previos. Para la COFECE este escenario representa una oportunidad y al mismo tiempo un desafío

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 6 de 11
--------------	-----------------------------------------------------	-----------------------

importante. Por un lado, el incremento de casos a analizar se vincula con el posicionamiento de la política de competencia en la agenda pública del país. Por otro, la COFECE enfrenta el reto de resolver un creciente número de asuntos, bajo las siguientes condiciones: 1) se requiere de una alta especialización legal y académica en materia de competencia económica; 2) se trabajan los procedimientos de manera ágil, a fin de no agotar el plazo máximo legal; 3) se deben internalizar los criterios y jurisprudencia del PJJ, que permita la defensa adecuada de los asuntos y el combate eficaz de los argumentos de los representantes legales de los agentes económicos ante el PJJ.

En este sentido, el principal activo de la COFECE es su capital humano. Para 2018, es importante invertir en retener al personal con talento. La principal causa de separación laboral del personal respecto de la Comisión es la ubicación actual de la sede -en la zona de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa-, la cual se caracteriza por no contar con suficientes vías de acceso, alternativas seguras y accesibles de transporte público. La COFECE realizó un análisis para seleccionar la ubicación de la nueva sede, con base en el perfil de los servidores públicos. Adicionalmente, en el apartado correspondiente al objetivo IV se detalla la relevancia de contar con un inmueble sede exclusivo desde el análisis de seguridad institucional.

I.3. Objetivo institucional II. Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general

En el marco del segundo objetivo institucional, la COFECE desarrolla proyectos encaminados a promover la adopción de principios de competencia y libre concurrencia en distintas áreas de la política pública. De igual forma, con estos proyectos la COFECE busca incrementar el conocimiento que la sociedad mexicana tiene sobre el tema de competencia económica. Para dar cumplimiento a este objetivo se prevé una asignación presupuestaria en 2018 de 67.1 millones de pesos. La estrategia para dar cumplimiento a este objetivo consiste en:

II.2.1. Fortalecer el análisis de marcos normativos y políticas públicas con un enfoque de competencia

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 7 de 11
--------------	-----------------------------------------------------	-----------------------

La COFECE realiza actividades para promover marcos regulatorios favorables a la competencia a través del análisis de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, disposiciones y otros actos administrativos, así como de la emisión de opiniones cuando dichos proyectos presentan barreras potenciales a la competencia económica. Estas opiniones buscan eliminar y prevenir la existencia de estos obstáculos artificiales que van en contra del interés de la sociedad.

Por esto, la COFECE analiza y emite opiniones principalmente en materia de sectores prioritarios, como son el energético, el transporte y el agroalimentario. Al cierre de 2017, se prevé que se hayan analizado 41 documentos normativos.

Adicionalmente, la COFECE realiza actividades de manera proactiva para promover los principios de competencia económica en el diseño de políticas públicas que favorezcan la creación de un entorno de competencia. A lo largo del último año la COFECE ha publicado reportes y documentos encaminados a este fin, tal y como son las *Recomendaciones para promover la competencia y libre concurrencia en la contratación pública*, *Transición hacia mercados competidos de gasolinas y diésel*, y *Política Comercial con visión de competencia*.

De igual forma, se estableció la elaboración de dos documentos en materia de diseño de políticas públicas en el Programa Anual de Trabajo 2017, uno en materia de licitaciones públicas y otro sobre la estructura de mercado del gas LP. Estos esfuerzos funcionarán como insumos relevantes para que la Comisión potencie sus capacidades y habilidades de investigación, análisis y promoción a lo largo de 2018.

Por último, esta estrategia hace uso del desarrollo de actividades de promoción entre la sociedad mexicana para favorecer y fortalecer una cultura de competencia. La COFECE diseña distintas acciones dirigidas a distintos públicos de la sociedad, de forma que conozcan los beneficios que la competencia económica genera para su bienestar.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 8 de 11
--------------	-----------------------------------------------------	-----------------------

I.4. Objetivo institucional III. Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados

En el marco de este objetivo, se llevan a cabo acciones para supervisar y monitorear la existencia de condiciones de competencia efectiva en los mercados. Las áreas de la Comisión que colaboran en el impulso y seguimiento a las acciones asociadas con este objetivo son la Presidencia, el Pleno, la Secretaría Técnica y la Autoridad Investigadora. La asignación de recursos que se orientará al cumplimiento de este objetivo asciende a 99.6 millones de pesos. Para 2018, la siguiente estrategia para dar cumplimiento a este objetivo es:

I.4.1. Ampliar la supervisión y monitoreo de las condiciones de competencia en los mercados

La COFECE está facultada para realizar investigaciones para determinar la existencia de insumos esenciales o barreras a la competencia, así como resolver casos sobre competencia efectiva. En 2017 se dio trámite a cuatro investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, en los mercados de: i) servicios de transporte aéreo en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; ii) servicio de transporte público de carga en Sinaloa, iii) producción, comercialización de semilla y grano de cebada maltera para producir cerveza y iv) servicios portuarios en el puerto de Progreso, Yucatán. Las dos primeras concluyeron con una resolución para que las autoridades competentes realicen las adecuaciones necesarias para remover las barreras a la competencia o regular los insumos esenciales. La investigación sobre semilla y grano de cebada maltera terminó con cierre debido a que se eliminó la causa objetiva que inició el procedimiento. La investigación sobre servicios portuarios en el puerto de Progreso continúa en trámite.

Por su parte, en 2017 la Autoridad Investigadora de la COFECE concluyó preliminarmente que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado de servicios de interconexión, derechos de paso y arrastre utilizados por el transporte ferroviario de carga en México.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 9 de 11
--------------	-----------------------------------------------------	-----------------------

Adicionalmente, la Comisión considera necesario desarrollar más trabajos de investigación -ya sea con recursos propios, o mediante académicos externos- que le permita identificar mercados que pudieran requerir un monitoreo más preciso. Lo anterior, para prevenir riesgos a la competencia. Al respecto, en agosto de 2017 se publicó el *Estudio en materia de libre competencia y competencia sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas*.

I.5. Objetivo institucional IV. Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo

El cuarto objetivo estratégico de la Comisión busca el fortalecimiento institucional a través de una mejora continua. Por esto la COFECE realiza esfuerzos para que el desarrollo de sus actividades sustantivas y adjetivas sean conforme a los valores institucionales de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y excelencia. Consecuentemente, la Comisión desarrolla actividades en materia de rendición de cuentas, transparencia, protección de la información y desarrollo de su capital humano.

Para dar cumplimiento a lo establecido en este objetivo se prevé una asignación presupuestaria en 2018 de 155.1 millones de pesos. Este presupuesto será ejercido por todas las áreas de la COFECE. La estrategia principal será la siguiente:

I.5.1. Disminuir la exposición de la COFECE ante riesgos que vulneran su operación

La COFECE tiene la obligación de salvaguardar sus recursos humanos y materiales, así como la información que maneja para que la operación institucional se realice de manera correcta y continua. Adicionalmente, la Comisión debe asegurarse que los valores de integridad y objetividad se encuentren presentes en el desarrollo de todas las etapas de los procedimientos de la institución. Por esto, para la Comisión es de vital importancia contar con las herramientas necesarias para reducir la vulnerabilidad de la información y garantizar la seguridad de los servidores públicos que la conforman.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 10 de 11
--------------	-----------------------------------------------------	------------------------

Para ello, es necesario fortalecer los sistemas de manejo y protección de la información, así como asegurar que los servidores públicos de la Comisión cuenten con los instrumentos necesarios y el entorno adecuado para el desarrollo óptimo de sus funciones.

En materia de seguridad de la información, desde 2016 la COFECE ha implementado acciones que le han permitido fortalecer sus controles y disminuir sus riesgos en la materia. Entre estas acciones destaca la definición de una estrategia de protección de la información digital, así como el desarrollo de una capacitación continua en la materia dirigida a todos los servidores públicos de la Comisión.

Sin embargo, la COFECE ha detectado que es necesario una acción adicional para contar con un máximo nivel de seguridad y protección de sus recursos humanos y de la información institucional. Para 2018 la COFECE debe contar con un inmueble que funja como su sede exclusiva, proyecto que representa 87.8 millones de pesos.

Actualmente, la sede de la COFECE no está destinada exclusivamente al desarrollo de las funciones de la Comisión, sino que se comparte instalaciones con otras organizaciones. Esto ocasiona que no se cuente con la infraestructura óptima en materia de seguridad para garantizar la protección de la información y de los servidores públicos. Entre las vulnerabilidades que existen al compartir sede con otros actores están: la imposibilidad de implementar políticas de seguridad para todo el inmueble, la falta de control de los accesos al edificio y el riesgo de que se filtre el registro de ingreso de los agentes económicos involucrados en procesos de investigación y/o de sus representantes legales a las instalaciones de la COFECE, entre otros.

Al tener su propia sede, la COFECE disminuirá el riesgo de filtración de información o de invasión de terceros a sus instalaciones, además de que se incrementará la seguridad de los servidores públicos que laboran en esta institución, especialmente de los funcionarios involucrados en procedimientos de investigación y en el manejo de información confidencial y/o reservada. De igual forma, se garantizará que la información estratégica se encuentre segura y disponible para el desarrollo eficiente de los procedimientos de la COFECE, y se otorgará mayor certeza

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 11 de 11
--------------	-----------------------------------------------------	------------------------

jurídica a los agentes económicos en materia de manejo y protección de la información confidencial y el trámite de los procedimientos en la Comisión.